

CONSTANCIA SECRETARIAL. 12 de enero de 2022

Señora Juez, paso a despacho los documentos aportados por la demandada el 7 de diciembre de 2021, para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 007
RADICADO: 2008-00229-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YOLANDA LAVERDE JARAMILLO

El documento allegado por la parte demandada el pasado 7 de diciembre de 2021, que obra en el documento 30 del cuaderno principal del expediente digital, en el que se observa un acuerdo de pago al que llegaron las partes, se pone en conocimiento del ejecutante para efectos de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 002 del 13 de enero de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9874281c50d4b59776fa6575a5b38759ad66ddd33d459bdfcc0fac9a55b10d9**

Documento generado en 12/01/2022 10:27:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>